



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 567-2018-GRA/GR.

Ayacucho, 23 de octubre del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 0229-2018-GRA-GRI-SGO/OCA; promovido por la Sub Gerencia de Obras (Oficina de Coordinación de Actividades – OPEMAN), sobre incorporación de mayores ingresos y saldos de balance en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, hasta por la suma de S/. 13,004.00 (TRECE MIL CUATRO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, debiendo ser aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal, además los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando de determine su cuantía;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de TRECE MIL CUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 13,004.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

**SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO**

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 GOBIERNO REGIONAL DE
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE
RECAUDADOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.5	OTROS INGRESOS	3,500
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	3,500
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	3,500
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	3,500
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS	3,500
1.9	SALDO DE BALANCE	9,504
1.9.1	SALDO DE BALANCE	9,504
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	9,504
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	9,504
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	9,504
		=====
TOTAL INGRESOS		13,004
		=====

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL
: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD

: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5000935 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO

: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

6. Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

13,004
13,004

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001

=====

13,004

=====

TOTAL PLIEGO

=====

13,004

=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

NOTA 0000000814

MES: OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD: 12/10/2018

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE, SEGÚN OFICIO N° 0229-2018-GRA-GRI-SGO/OCA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA POR REPOSICIÓN.

ESTADO: APROBADO

FECHA: 23/10/2018

DOCUMENTO: 107 | 567-2018-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000935 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		13,004
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		13,004
6 GASTOS DE CAPITAL		13,004
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13,004
TOTAL:		13,004

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		13,004
1.5 OTROS INGRESOS		3,500
1.9 SALDOS DE BALANCE		9,504
TOTAL:		13,004

